CONTRATO D.N.C.P. N° 17 / 2019
"SERVICIO DE AISLACIÓN Y PINTURA DE INSFRAESTRUCTURAS DE LA DNCP"
CD N° 12/2019 – ID 364.173

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, domiciliada en EE.UU. N° 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director Nacional, **ABG. PABLO SEITZ ORTIZ,** con Cédula de Identidad N° 2.068.393, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO** con RUC N° 80077038-2, con domicilio en la calle Río Ypané entre Paraguayo Independiente y Avda. República de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la **LIC. BENITA YEGROS VALLEJOS**, con Cédula de Identidad Nº 1.412.573, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato denominado **"SERVICIO DE AISLACIÓN Y PINTURA DE INSFRAESTRUCTURAS DE LA DNCP"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **"SERVICIO DE AISLACIÓN Y PINTURA DE INSFRAESTRUCTURAS DE LA DNCP".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones (si las hubiere);
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor y las documentaciones presentadas por el mismo;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 364.173.** La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación correspondiente de las partidas presupuestarias de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, conforme a lo señalado en el Art. 14 de la Ley Nº 2.051/03.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2019, convocado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**. La adjudicación fue

CONSORCIO GRAL. MORINIGO RUC: 80077038-2 CGM Cel. 0986 508 146 Caazapá - Paraguay

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

realizada según Resolución N° 1402/2019, de fecha 22 de abril de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) ₲
1	Servicio de reparación de filtración y humedad de paredes - incluye la provisión de insumos y mano de obra.			
1.1	Provisión y Colocación de Revestimiento Impermeable semi-flexible tipo DESCAL 2C.	M2	1	17.284
1.2	Provisión y Colocación de Material Hidrófugo.	M2	1	15.341
1.3	Provisión y Colocación de Material aluminio asfáltico tipo CEREZITA.	M2	1	15.776
1.4	Provisión y Colocación de Bloqueador hidráulico tipo silicona al agua (inyecsil).	M2	1	33.814
1.5	Provisión y Colocación de enduido.	M2	1	16.922
1.6	Provisión y Colocación de Membrana asfáltica caliente TIPO ALUMINIO de 4 mm.	M2	1	40.600
1.7	Provisión y Colocación de Asfalto líquido.	M2	1	15.196
1.8	Provisión y Colocación de Tela impermeable tipo lienzo.	M2	1	12.615
2	Servicio de reparación de rajaduras en paredes - incluye la provisión de insumos y mano de obra.			
2.1	Reparación de rotura de pared fisurada, colocación de varilla, revoque, enduido.	M2	1	61.625
2.2	Reparación de rotura de pared fisurada, SIN ENVARILLADO, revoque, enduido.	M2	1	45.849
2.3	Provisión y colocación de Junta de dilatación (para unión de fisuras muy pronunciadas y/o separación de estructuras).	M2	1	75.922
3	Servicio de pintura - incluye la provisión de insumos y mano de obra.			
3.1	Provisión y Servicio de Pintura látex interior.	M2	1	18.966
3.2	Provisión y Servicio de Pintura látex exterior.	M2	1	18.966
3.3	Provisión y Servicio de Pintura sintética opaca.	M2	1	25.114
3.4	Provisión y Servicio de Pintura sintética brillosa.	M2	1	25.114
3.5	Provisión y Servicio de Pintura tipo impacril.	M2	1	22.562
3.6	Provisión y Servicio de Pintura anti-óxido.	M2	1	24.244
3.7	Provisión y Servicio de Pintura látex para cielo raso.	M2	1	21.054
3.8	Provisión y Servicio de revoque tipo texturado.	M2	1	61.625
3.9	Provisión y Servicio de Pintura plastificante, tipo cancha de tenis - color azul o verde y franjas colores blanco, negro y amarillo.	M2	1	25.984
3.10	Provisión y Servicio de Pintura tipo barniz plastificante.	M2	1	25.984
3.11	Provisión y Servicio de Pintura especial atóxica e impermeable para tanque subterráneo reservorio de agua.	M2	1	30.972
3.12	Provisión y Servicio de Pintura especial atóxica e impermeable para tanques de fibra de vidrio de reservorio de agua.	M2	1	30.972
3.13	Provisión y Servicio de Pintura tipo poliéster para tratamiento de humedad en mamposterías y fachadas.	M2	1	31.494
3.14	Utilización de ANDAMIO (TIPO ACROW ALT 1,85 M)	Día	1	8.671

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones) y el máximo a **Gs. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones).

CONSORCIO GRAL. MORINIGO RUC: 80077038-2 CGM Cel. 0986 508 146 Caazapá - Paraguay

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será de **24 (veinticuatro) meses**, contado desde el día hábil siguiente a la suscripción del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
El servicio deberá ser prestado conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y al Plan de Entregas de la Carta de Invitación del llamado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales de la DNCP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato y la validez deberá ser extendida por **26 (veintiséis) meses**, contados desde la suscripción del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, la Carta de Invitación del llamado y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, la Carta de Invitación del llamado y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

CONSORCIO GRAL. MORINIGO RUC: 80077038-2 CGM Cel. 0986 508 146 Caazapá - Paraguay

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 09 de marzo de 2019.

POR LA CONTRATANTE:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DNCP

POR EL PROVEEDOR:

CONSORCIO GRAL. MORINIGO RUC: 80077038-2 CGM Cel. 0986 508 146 Caazapá - Paraguay

LIC. BENITA YEGROS VALLEJOS
Cédula de Identidad N° 1.412.573
CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2